



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2116-D-17
OD 1396

Buenos Aires, 18 JUL 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa de inclusión sociolaboral de personas con discapacidad y en particular personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) impulsado por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA) y desarrollado en nuestro país desde el año 2016.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2116-D-17
OD 1396

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa de inclusión sociolaboral de personas con discapacidad y en particular personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) impulsado por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA) y desarrollado en nuestro país desde el año 2016.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 11.8 JUL. 2017.....

